

EL AUTONOMISTA

SEMANARIO REPUBLICANO

BIBLIOTECA PUBLICA
GIRONA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Molino, 4, 3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital... 1'25 peseta trimestre
Fuera... 1'50

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

DISCURSO

PRONUNCIADO POR NUESTRO ILUSTRE JEFE, D. FRANCISCO PI Y MARGALL, EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL DÍA 13.

Señores Diputados: El señor Romero Robledo, al explicar su interpelación, requirió á las minorías para que dijieran su pensamiento; esto voy á hacer. La interpelación tiene por objeto examinar la conducta del Gobierno durante el interregno parlamentario; á esto voy á ceñirme.

Cuando se cerraron las Cortes, quedaban algunas cuestiones pendientes: la de los prisioneros en poder de los tagalos; la de los tormentos de Montjuich; la de las negociaciones con la Santa Sede; la de la reorganización de los servicios. En poder de los tagalos tenemos todavía 7.000 ó 8.000 soldados. La causa de los tormentos de Montjuich está poco más ó menos como estaba, pues ni siquiera llegó á plenario. Cosa sabida es, que en ese proceso no se ha encausado á nadie, ni se ha hecho ninguna inspección ocular en el cuerpo de los atormentados que conservan aún las huellas del delito. Las negociaciones con la Santa Sede no deben haber adelantado un solo paso, ya que en las economías que hoy se propone, no hay en las obligaciones eclesiásticas sino una rebaja de 107.000 pesetas, cuando el presupuesto es de 40 millones. La reorganización de los servicios no se la ha empezado. Veamos lo que se ha hecho.

Se ha suspendido las garantías constitucionales, primeramente en Bilbao, luego en Barcelona; en Bilbao, porque jóvenes atolondrados hablaron de nacionalismo y defendieron doctrinas que parecieron opuestas á la unidad de la Patria; en Barcelona, porque los gremios, creyendo que se les había faltado á una palabra solemnemente empeñada, han opuesto una resistencia pasiva al pago de las contribuciones.

Se ha suspendido indebidamente las garantías constitucionales en uno y en otro caso. Con arreglo al art. 16 de la Constitución, solo se las puede suspender cuando en circunstancias extraordinarias lo exige la seguridad del Estado. ¿Peligraba el Estado por lo que pudieran haber dicho los bizkaitarras? ¿Peligraba tampoco porque en una sola ciudad se negaran los gremios al pago de los tributos? Muy frágil y quebradizo debe ser para vosotros el Estado, cuando creéis que tan triviales causas pueden ponerlo en peligro.

La suspensión de las garantías constitucionales en Bilbao no ha tenido por resultado sino que el Gobierno, adoptando la conducta, no de los liberales conservadores, sino de los antiguos moderados, ha creído prudente cerrar un casino y suprimir periódicos.

La cuestión en Barcelona ha sido más grave. Yo no sé si el presidente del Consejo se avino ó no al concierto económico que piden hoy los Barceloneses; lo que sé de cierto es que el general Polavieja,

antes de entrar en el Gabinete, había prometido ese concierto á los catalanes. Puesto que el general Polavieja entró en el Ministerio del señor Silvela, de presumir es que el señor Silvela aceptara ese programa, concretamente consignado en cartas que vieron la luz pública. Prescindiendo de si directamente se adhirió ó no el señor Silvela al pensamiento, lo indudable es que los barceloneses creyeron que se les había dejado de cumplir una promesa.

¿Puede quejarse el Gobierno de la conducta de los gremios? No. ¿Qué pedían los barceloneses? Solo que se les confiase la cobranza, el reparto y la investigación respecto á ciertas contribuciones. ¿Era esto cosa que no pudiera concederse? Durante muchos años ha venido cobrando las contribuciones el Banco de España. Se obliga hoy mismo á los pueblos que no cuenten 30.000 almas, á que se encabecen por la contribución de consumos. Se hace todos los días conciertos con diferentes gremios. ¿Por dónde podía el Gobierno hacer caso de guerra, de conceder ó no conceder el concierto económico? Podría tanto menos hacer caso de guerra, cuando en nuestra misma España hemos entrado en conciertos mucho más graves. A las provincias Vascongadas les hemos concedido que cobren el importe de la cuota que en los gastos públicos les corresponda, adoptando los tributos que encuentren de más fácil cobro y sean menos gravosos para los contribuyentes.

Todos los años se dice á cada una de las tres provincias, debes tanto por la contribución territorial; tanto por el subsidio de industria y de comercio; tanto por cédulas personales; tanto por papel sellado, etc., etc.; y se les deja luego que recauden el importe total, por su especial sistema tributario. ¿No es esto algo más grave que lo que piden los barceloneses?

Es aún más grave lo que sucede en la provincia de Navarra. Navarra, desde el año 1841, no contribuye á los gastos del Estado sino por una cantidad alzada. Paga hoy al año 2 millones de pesetas, y los recauda también por sus especiales tributos. Si los barceloneses ó los catalanes hubiesen pedido otro tanto, habrían podido decir al Gobierno: el privilegio que se concedió á las provincias Vascongadas y Navarra, no hay razón alguna para que no nos lo concedas á nosotros. Habéis levantado, señores ministros, una tempestad en un vaso de agua, y en cuanto habéis visto á los gremios negándose al pago de los tributos, os habéis creído obligados á adoptar medidas violentas.

No os habéis satisfecho con suspender las garantías constitucionales; después de haber conferenciado con el capitán general de Cataluña le habéis hecho declarar la provincia en estado de guerra. ¿En estado de guerra, cuando no se lo puede adoptar sino en el caso de que la autoridad civil carezca de medios para sostener ó restablecer el orden!

El capitán general de Cataluña hizo indudablemente lo que vosotros le mandasteis: declaró reos de sedición á los que se negaban al pago de los tributos. Conculcó de una manera clara y terminante el texto del Código, según el cual no puede haber

sedición sin alzamiento y tumulto. No hubo alzamiento ni tumulto en Barcelona, y no hubo, por consiguiente ni sedición ni sediciosos.

Se ha dicho que si no se los puede considerar sediciosos, hay que considerarlos por lo menos delincuentes. Lo niego en absoluto. No soy yo de los que buscan en Reales órdenes, ni en circulares, ni en la jurisprudencia de los tribunales, el sentido de las leyes; le busco en el texto vivo de las leyes mismas. Por la ley no hay otros delitos que los definidos y penados por el Código; y pues entre los del Código no figura el de resistencia pasiva al pago de los tributos, esta resistencia no puede constituir delito. *(Aplausos en la minoría)*

Se ha citado el art. 248 del Código en relación con el 243. No es aquí aplicable este artículo. Se refiere al caso de que se cohiba ó se coarte las facultades del Gobierno; y aquí no se las ha coartado, puesto que el mismo Gobierno fijó el procedimiento que ha de seguirse con los contribuyentes que no paguen.

En ese procedimiento se establece: primero, el requerimiento al pago; después el apremio; mas tarde, el embargo; por fin, la venta. Si los barceloneses se hubiesen opuesto al requerimiento, ó al apremio, ó al embargo, ó á la venta, habrían delinquido; no habiéndose opuesto á ninguno de esos trámites, no son delincuentes.

No puedo menos de lamentar el triste espectáculo que ha dado en esta cuestión el Gobierno. Primeramente consideró reos de sedición á los ciudadanos morosos; después, interpelado por el señor Sol y Ortega, declaró que no podía haber delito sin agresión á las autoridades. *(El señor ministro de la Gobernación: No he dicho eso. Pido la palabra.)*

Creímos todos que con esa declaración quedaba terminado el asunto, y no sería ya posible prender á nadie ni sujetar á nadie á ningún Consejo de guerra. El capitán general de Cataluña aplicó, no obstante, su bando y prendió á varios contribuyentes. Hízose aquí nueva interpelación, y tanto el señor presidente del Consejo, como el señor ministro de la Gobernación, contestaron que, puesta ya Barcelona en estado de guerra, al capitán general correspondía aplicar ó dejar de aplicar el bando.

El capitán general cambió luego de conducta, y en lugar de prender á los morosos, dispuso que se les cerrara los establecimientos, sin por esto restituir la libertad á los presos. ¿Puede darse espectáculo más triste! ¿Qué prestigio puede tener un Gobierno que así está vacilando y cada día cambia de procedimiento?

¿Si habréis querido hacer buena la locura que un tiempo se atribuyó al general Despujol! Despujol, siendo gobernador general de Filipinas, chocó con las comunidades religiosas, que pretendió inútilmente hacer entrar en vereda. Como aquellas comunidades eran aquí omnipotentes, el señor Cánovas del Castillo entonces presidente del Consejo de ministros, destituyó al general. *(El señor Romero Robledo: Fué un Gobierno liberal; era ministro de Ultramar el señor Maura.)* Para el caso es lo mismo. Como la destitución era un acto sumamente grave,

se hizo decir en los periódicos ministeriales que Despujol se había vuelto loco. Referíase, entre otras rarezas, que iba á caballo por las calles de Manila arengando á las muchedumbres contra las comunidades. No parece ahora sino que ha áis querido volverle de veras loco. Él dista de pensar como vosotros, ya que después del bando dijo á los periodistas que no consentiría ataques á la religión ni á las instituciones, y dejó libres la propaganda y defensa del programa de Manresa, que es el programa de los catalanistas.

Esta cuestión del concierto económico va, realmente, enlazada con la del regionalismo. Como os he dicho, contentábanse en un principio los barceloneses con la cobranza, el reparto y la investigación respecto á las contribuciones directas; hoy piden ya la descentralización administrativa y la autonomía económica. Todo esto habéis ganado con resistiros á lo que os pedían.

Vosotros, sobre todo el presidente del Consejo, manifestáis tendencias al regionalismo, puesto que reconocéis que hay pueblos y provincias que tienen distinta manera de ser, diversas leyes, diversas costumbres y diversa historia, y no es posible dejar de tener esta variedad en cuenta.

Cuando ha venido, sin embargo, la ocasión de determinar lo que sobre esto pensáis, lo habéis hecho de una manera deplorable. Refiérome al proyecto de ley de descentralización administrativa que habéis presentado en la otra Cámara.

No parece sino que haya en vosotros un espíritu de contradicción. Presentáis un proyecto de ley sobre clases pasivas; y al paso que por el art. 1.º cerráis la puerta á todo haber pasivo, por el 2.º establecéis una Caja de pensiones para que los empleados civiles estén precavidos contra la ancianidad y tengan asegurada la vida de sus esposas y sus hijos. En el proyecto de descentralización sucede otro tanto. Se empieza en él por declarar que los Ayuntamientos y las Diputaciones son personas jurídicas, como si ya no lo fueran por el art. 35 del Código civil todas las Asociaciones, Corporaciones y fundaciones reconocidas por las leyes.

Dícese luego que las Diputaciones y los Ayuntamientos podrán instituir Montes de Piedad, Cajas de Ahorros, casas de beneficencia y centros de enseñanza, sin la aprobación de las autoridades superiores; y á renglón seguido que deberán presentar al gobernador de la provincia los estatutos, y manifestar los recursos con que al efecto cuentan. El gobernador podrá suspender ó aprobar los proyectos, y si los suspende, elevará el expediente al Gobierno, que es lo mismo que hoy sucede. Se da también á las Diputaciones y á los Ayuntamientos el derecho de construir obras públicas con fondos propios y planos de arquitectos ó ingenieros con título; pero aquí ya no se da al Gobernador el derecho de aprobarlas. Se le obliga á pedir el dictamen del ingeniero de la provincia y á elevarlo, junto con los planos y la Memoria que se le presente, no sólo al ministro de la Gobernación, sino también á los de Guerra y Marina para que vean si las proyectadas obras pueden perjudicar la defensa de las costas ó las fronteras.

Hoy los Ayuntamientos y las Diputaciones gozan de las mismas facultades, previa la aprobación del Gobierno. Lo único que hacéis en este proyecto es determinar y abreviar los plazos para la resolución de los expedientes. Ahora son indefinidos; en el proyecto los definís estableciendo que el gobernador deberá aprobar ó suspender dentro de un mes, dentro de otro mes el Gobierno, y dentro de tres meses los ministros de Gobernación, Guerra y Marina en los expedientes de obras.

Vuestro espíritu de contradicción llega á tal punto, que la hay dentro de un mismo artículo. Dáis la acción ejecutiva contra los Ayuntamientos por créditos hipotecarios y no hipotecarios, y establecéis que, si dentro del mes posterior á la sentencia de remate no paga el Ayuntamiento ó no obtiene de sus acreedores el beneficio de quita y espera, nombrará el Gobierno una Comisión ejecutiva suspendiendo á la Corporación. La Comisión ejecutiva, se dice luego, se hará cargo de la hacienda de la Corporación

suspendida y pagará ó procurará la quita y espera, hecho lo cual se procederá á nuevas elecciones. En las primeras líneas del artículo no se hace sino suspender la Corporación; en las últimas se la suprime.

A esto llama el Gobierno descentralización: con esas Comisiones ejecutivas se procura un arma más contra los Ayuntamientos.

El Estado, según el Gobierno, es y ha de ser tutor de las provincias y los pueblos. No lo comprendo; si alguien necesita aquí de tutela, es el Estado. El Estado vive en perpetuo déficit, no acierta nunca á ajustar los gastos á los ingresos, y periódicamente ha de convertir en deuda consolidada las obligaciones del Tesoro. Carece de toda previsión: no vacila nunca en sacrificar al interés de hoy el interés de mañana. Ata, no sólo á los futuros Gobiernos, sino también á las futuras generaciones. Obra con frecuencia movido por la pasión, y acomete las más peligrosas empresas.

Harto nos lo demuestran las últimas guerras coloniales y la de los Estados Unidos. No gasta; derrocha, despilfarra, arroja por la ventana los tesoros del reino. Si fuese posible, se debería llevarle á los tribunales de justicia como prodigo, y pedir que se le nombrase tutor. ¡Tutor él de las regiones!

La cuestión de Barcelona va tomando vuelo y puede ir ganando los ánimos en otras provincias. Ya dicen telegramas de hoy que los contribuyentes de las islas Baleares se niegan al pago de los tributos, interin no se haga con ellas el concierto que pide Barcelona. Calculad que mañana se hiciera general la resistencia, ¿qué sucedería? No habría una revolución armada, pero sí una revolución pacífica de que hablo el señor Azcaraga. Natural es que esto suceda, cuando aquí no se da satisfacción alguna á las aspiraciones del pueblo.

Después de nuestras grandes desventuras, sintieron los españoles toda la necesidad de que se cambiara de rumbo en la política: entendieron todos que era preciso que se atendiera á mejorar el Reino en cultura y en trabajo. Querían todos que se multiplicara las escuelas, se hiciera los ferrocarriles secundarios, se abriera pantanos, se canalizara los ríos, se hiciera algo para que el trabajo y la cultura general aumentasen. Vosotros no habéis hecho absolutamente nada.

Las Cámaras de Comercio y la Liga nacional de productores formularon sus deseos en dos programas. Han ensayado después todos los medios para conseguir que se les oiga; no sólo se han reunido en Asambleas, sino que también han celebrado numerosos mítings; han publicado libros, folletos, hojas; han acudido al gobierno, á la reina, á las Cortes. El Gobierno ha permanecido impasible, alegando por toda razón que es preciso liquidar ante todo la hacienda y dejar para después las reformas.

Ve el pueblo que en el interregno parlamentario ninguna habéis hecho, y no abriga la menor esperanza de que satisfagais sus clamores. Así las cosas, entiendo que no puede seguir el Gobierno actual. Aun en la liquidación de la hacienda, si ha realizado algunas economías, las ha hecho sin ningún criterio, sin ver si reorganizaba ó desorganizaba los servicios.

Las Cámaras de Comercio y la Liga de Productores habían fijado las economías en 100 millones de pesetas, y vosotros no habéis llegado más que á 61 millones, de los cuales hay que descontar los 21 que pensastéis suprimir en las clases pasivas, puesto que habéis retirado el proyecto que presentasteis. Ni aun en esto habéis logrado satisfacer las generales aspiraciones. Si mañana surge una rebelión armada, ¿de qué podréis quejarnos? Si en lugar de una rebelión armada hay una rebelión pacífica, no deberéis sentirlo, sino celebrarlo. Evitaréis el derramamiento de sangre.

1793-1899

Ha dicho recientemente un orador que todos los movimientos de la opinión son consecuencia de un largo proceso cuyo

principio piérdese á veces en hechos acaecidos siglos atrás.

Es cierto. Cuanto aparece hoy á nuestra vista, no es nuevo en cuanto á sus causas se refiere.

Es fácil, sin embargo, tomar también por causas lo que son sólo, en la cadena lógica de los acontecimientos, simples efectos.

Para muchos, para los más, los sucesos actuales, las presentes resistencias de clase, tienen por fuente única nuestras pérdidas coloniales.

La misma desastrosa gestión política de nuestros gobernantes es causa común de aquellas pérdidas y de estas resistencias.

Quién busca en la organización monárquica las entrañas mismas del mal; quién lo encuentra únicamente en la inmoralidad de sus hombres; quién solamente lo halla en errores que califica de inevitables.

Comparan algunos las presentes circunstancias con las que determinaron en Francia el triunfo de la revolución que hizo rodar la coronada testa de Luis XVI. El problema económico, dicen, se hizo allí como aquí pavoroso; como aquí, ocupaba el trono un débil monarca; como aquí, extranjeras influencias determinaban entre la corona y el pueblo antagonismos peligrosos.

Es preciso, á nuestro juicio, ahondar aún más.

Aquella francesa revolución, como la revolución española que acaecerá, tiene una causa más general.

Notable diferencia las separará, sin embargo, en la manera de determinarse, á juzgar por los síntomas que desde luego podemos observar.

En aquella revolución, también revolución de clases, lucharon el pueblo y la nobleza, y pudo surgir de ella una tercera clase: la clase media.

En ésta, los factores son por el momento distintos. Nosotros, cediendo á la influencia de aquella revolución, concedíamos también todo predominio á la nueva clase, y sin pasar por los trastornos de Francia, pudimos como ella decir: ha triunfado la democracia; todas las puertas están abiertas para el hijo del pueblo.

Pero ¡ay! los franceses habían trabajado exclusivamente para el capital, y para el capital afirmamos nosotros las conquistas conseguidas al resplandor de la demoleadora tea de los modernos principios que de Francia nos vinieron.

El capital se enseñorea de todo. Contentóse en parte con las nuevas consideraciones que su hegemonía le aseguraba, y derramóse en otra por institutos y universidades á ganarlas más altas.

Dispersóse así en dos ramas: la de los sabios oficiales y la de los industriales

prácticos; dedicáronse unos con furor á acaparar tesoros, y los otros, con furor también, á acaparar títulos y dignidades.

La una y la otra, ofuscadas por su labor, fueron alejándose, y la romántica, á fuerza de desdeñar los terrenales bienes, convirtiéndose en proletariado distinguido, y la otra, desdeñando cada vez más toda ciencia, llegó á constituir la única representación efectiva del capital.

Las dos se olvidaron lastimosamente del que las había traído las gallinas, del pueblo, de que habían las dos salido, y sobre los hombros de cuyos rezagados escalaban todas las preeminencias sociales.

¿No obedecerán muchos de los fenómenos que hoy se producen, á que el capital, juzgándose suficientemente fuerte, quiere apoderarse de todo, no respetando ya ni al proletariado de arriba ni al de abajo?

Es, más que un fenómeno político, un fenómeno social, el que se presenta á los ojos del observador.

Porque no es el de hoy movimiento, en su iniciación ni en sus determinaciones, genuinamente popular.

Lo será fácilmente, pero con tendencia más concreta y más radical.

¿Se aproximará una revolución más honda de lo que todos suponen, la revolución social tantas veces preconizada por los modernísimos sociólogos?

¿Anticipará el capital mismo la batalla que tanto manifiesta temer?

Fenómeno curiosísimo será el que ofrecerán al estudio de los historiadores de nuestra época, los actuales sucesos, si alcanzan todo el desarrollo de que la lógica los hace susceptibles.

F. PÍ Y ARSUAGA.

LA SEMANA

En la sesión última del Ayuntamiento quedó zanjada la cuestión *catalanesca*.

El Alcalde señor Catalá, antes de entrar en la orden del día cantó la palinodia.

Más vale tarde que nunca.

El miércoles hubo en esta ciudad cierre general de establecimientos acordado por «El Foment».

A nosotros, y á todo el mundo sorprendió la unión de nuestros comerciantes en este acto de protesta contra gobiernos insensatos que llevan la Nación á la ruina y á la deshonra.

Pero no bastan estos actos significativos para llevar la patria por el camino de la regeneración; la culpa es del vicioso régimen corruptor, de la centralización; de la monarquía, que fía en el azar del nacimiento la suerte de las naciones.

Busquemos por otro camino nuestra salvación ó del contrario culpa será de nosotros el *finis* que nos espera.

Estas protestas de nada sirven si en adelante no rechazamos con vigor las imposiciones injustas del poder central.

Y eso no se rechaza con una huelga de tenderos,

sino imitando á nuestros antepasados y sellando con sangre nuestros juramentos.

Pero bueno es que la nación se manifieste.

Con estas manifestaciones se demuestra hasta la saciedad el vigor del fuego existente en el alma nacional: el gobierno del señor Silvela y del Padre Montaña nada hace para extinguirlo; cúidase solamente de tapar el humo á fin de disimular la realidad.

A los corresponsales de periódicos que transmitieron noticias del cierre de esta ciudad no les fueron curados sus despachos *por orden superior*.

Para toda solución el Gobierno emplea la mordaza, el hierro y el fuego.

¿Quién dijo que murió Narvaez?

En la mañana del miércoles se declararon en huelga las obreras y obreros de la fábrica de cintas y botones de «Grober y Compañía».

El motivo fué, según parece, por que se habían asociado, y el señor Grober es enemigo de la asociación.

La Asociación es el único medio de resistencia contra los tiranos y los explotadores y nadie podrá detener su paso.

El día que los obreros todos tengan encarnado el espíritu de asociación, no veréis crecer como espárragos los capitales de los burgueses á costa de agenos sudores.

Y no decimos esto por lo que en la fábrica de referencia ocurre, pues nos referimos en general á la mayoría de los establecimientos fabriles de España, y culpamos al Estado porque es cómplice del crimen que se comete con tiernas criaturas pertenecientes la mayoría al sexo débil.

Es un crimen sí, de lesa humanidad el consentir que vayan á menguar su existencia en esas cuadras infelices criaturas.

Y lo permite el Estado y el Estado que eso tolera es criminal.

Hace pocos días falleció, víctima de una tisis, una joven de 16 años de edad, obrera, que trabajando mucho, día y noche, en una fábrica de esta ciudad no llegaba á alcanzar *cincuenta céntimos de jornal*.

La infortunada mantenía á su anciana madre.

¿Veis el crimen?

EL AUTONOMISTA

Es el periódico republicano más barato y más radical de Gerona

125 pesetas trimestre

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Molino, 4, 3.º

CRÓNICA

Denuncia al señor Gobernador

Los vecinos del barrio del Puente Mayor (como si dijéramos del Carril ó de la Rutlla) estan construyendo para su *uso particular*, un cementerio católico-clandestino.

Preside la junta el parraco de dicho barrio.

Si se tratara de un cementerio libre, y el presiden-

te fuera el de un comité federal, apostamos doble contra sencillo que se le hubieran parado los pies.

La Ley, aunque defectuosa debe ser para todos igual, señor Gobernador.

Que se cumpla pues.

La señora esposa de nuestro distinguido amigo D. Francisco Villanueva, escribano de este Juzgado, dió á luz con toda felicidad una robusta niña.

Reciba nuestra enhorabuena.

El número que **Vida Nueva** publica hoy contiene un retrato de Apeles Mestres dibujado por Casas, un artículo de notas íntimas de la vida del popular dibujante catalán y su ingeniosísima *Nota de la semana*; un artículo de Alfredo Calderón y otros de Zeda Juan José Morato, Dionisio Pérez y otros distinguidos escritores. Además de otros grabados, publica una reproducción del monumento *El Triunfo de la República*, recién inaugurado en París y continúa la sección *Las mayores víctimas de Montjuich*, con cuatro retratos.

Vida Nueva es hoy una verdadera ilustración popular, seriamente revolucionaria y más económica que todas las demás revistas literarias españolas.

Nuestro estimado amigo y colaborador de **EL AUTONOMISTA** D. Pedro Loperena, ha publicado un hermoso artículo en «El Progreso» de Madrid que reproduciremos en el número próximo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los *Sres. Valentin y Comp.*, Banqueros y Expendeduria General de Lotería en *Hamburgo*, tocante á la Lotería de *Hamburgo*, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial, á quien lo pida.

TRANSPORTES Calle de Barcelona
de **JUAN BOXA** GERONA

El gran remedio! ¡Eficaz! ¡Seguro! ¡Maravilloso!
TÓPICO MIRANDA

Preparado por el Farmacéutico Dr. Ramón Olmo-La Bisbal

El tónico que lleva este nombre es el único remedio para la curación radical de las **ALMORRANAS** (MORENAS) por crónicas que sean.

Los constantes y maravillosos efectos obtenidos con el empleo de dicho **TÓPICO**, en personas que habían empleado inútilmente otros específicos, me permiten recomendar á los pacientes el que empleen el **TÓPICO MIRANDA** y quedarán convencidos que es el único y más eficaz remedio para la curación radical de las **ALMORRANAS**.

Depósito en *Barcelona* Dr. Andreu.

Venta en todas las farmacias y droguerías.

Por mayor: Farmacia del Autor

Almacén de Cemento

— de —

Salvador Arderius

Puente Mayor (Gerona)

Imp. de **EL AUTONOMISTA**.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ga-

narse en caso más feliz; en la nueva

Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio a M.	300000
1	Premio a M.	200000
1	Premio a M.	100000
2	Premios a M.	75000
1	Premio a M.	70000
1	Premio a M.	65000
1	Premio a M.	60000
1	Premio a M.	55000
2	Premios a M.	50000
1	Premio a M.	40000
1	Premio a M.	30000
2	Premios a M.	20000
26	Premios a M.	10000
56	Premios a M.	5000
106	Premios a M.	3000
206	Premios a M.	2000
812	Premios a M.	1000
1518	Premios a M.	400
36952	Premios a M.	155
19490	Premios a M.	300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos im- portera

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente

PESETAS 18,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallaran seguramente su decisión en siete clases sucesivas

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asistiendo en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importarle 500,000, es- pecialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa inscribita lleva por la presente á intere- sarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil, extendidas á nuestra orden, giros sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio á fecht cobrab, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuestar:

1 Billeto original, entero: Ptas. 9.—

1 Billeto original, medio: Ptas. 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales direc- tamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verifica- do el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará su- bajo las disposiciones indicadas en el prospecto y del prospecto no convalida á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será resuelto. Los pedidos deben remitiarse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 de Novbre. de 1899

Valentín y Comp.

Expenduría general de lotería

Hamburgo

ALEMANIA

ZAPATERÍA "LA ECONÓMICA"

- DE -

PEDRO LLOBRAS

Calle de la Cort-Real, número 21.—GERONA

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en su Zapatería encontrarán toda clase de calzado á precios sumamente limitados.

Servicio á la medida.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.
, , , , , señora, , , , ,

También encontrarán toda clase de CALZADO para niños y niñas á precios muy reducidos.

El Datil

Rambla de Álvarez.—Gerona

VINOS LEGÍTIMOS DEL PRIORATO
á 40 céntimos el litro

CARBURO DE CÁLCIO

Habiendo recibido gran incremento el consumo del Carburo de Calcio, he creído conveniente presentar al público este producto de esmerada fabricación, el que reúne todas las condiciones más esenciales de la química, pudiendo competir y superar al de fabricación extranjera, así en calidad como en economía, resultando un rendimiento á favor del consumidor de 347 litros por kilo, en la mayoría de los ensayos verificados con este producto.

Para más informes, detalles y precios, en los que verá el público una marcada economía, dirigirse al

Único Representante en esta Provincia

DON ROSENDO MULLERA

Peso de la Paja, 35, (tienda).—GERONA

Gran Hotel del Centro

DE MANUEL FITA

Ciudadanos, 4. — Gerona

Establecimiento de primer orden. Mesa redonda y restaurant. Coche de la casa á la llegada de los trenes. On parle français.

Construcción y venta de los únicos aparatos automáticos é inexplorivos para la producción del Gas Acetyleno.—Depósito de Carburo de Calcio y meche- ros alemanes garantidos.

Perfumería,

Guantes y Novedades

Importo surtido de toda clase de adornos para Vestidos de Señora.—Cuellos, puños.—Corba- tas.—Boquillas.—Calcetines.—Medias.—Lanas.—Nubes, etc., etc.

FEDERICO MARESMÁ

6. ABEURADORS, 6.—GERONA

Fábrica de aguardientes anisados (Destilería al vapor)

Especialidad en El Canario Catalán
Francisco Puig
Santa Eugenia—Gerona.

Posada "La Imperial"

DE

JOSÉ BARRIS

Calle del Carmen, núms. 2 y 3.—GERONA

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO

SE SIRVE Á LA CARTA

Agua ferruginosa carbónica de la Font de 'n Lliure

Se expende en botellas á 15 céntimos una y se admiten encargos para servirla á domicilio en la Rambla de la Libertad, núm. 7, tienda y Es- cala de 'n Mora, num. 10, tienda, (Torre de Lesna.)

ABONOS para 12 botellas, 1'50 pesetas.

MEDIO ABONO, 0'80 pesetas.

NOTA.—Desconfiar de los que digan que también expiden dicha agua.

Cervecería de Fornos

DE

JOSÉ BRIERA

Calle de Mercaders (Neu), 18.—GERONA

Servicio á la carta. Precios baratísimos.